



**ANEXO
ANALISIS DE RIESGO**

OBJETO: Prestar los servicios personales como apoyo para la atención a oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores que requieren los servicios de gestión y colocación de la Agencia Pública de Empleo.

Se observan como posibles riesgos previsible del contrato, los siguientes:

No. 1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Exposición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	Probabilidad	2	Impacto	2	Valoración del riesgo	4	Categoría	Bajo	Contratista	¿A quién se le asigna?	Contratista	Tratamiento/Controles a ser implementados	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	Probabilidad	1	Impacto	2	Valoración del riesgo	3	Categoría	Bajo	Si	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento	Ejecución	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Liquidación	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Permanente consulta actualización normativa y	Periodicidad ¿Cuándo?	Permanente
-------	---------	---------	-----------	-------------	------	-----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	---	---------	---	-----------------------	---	-----------	------	-------------	------------------------	-------------	-------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	--------------	---	---------	---	-----------------------	---	-----------	------	----	-----------------------------------------------	-------------	----------------------------------------------------	-----------	------------------------------------------------	-------------	--------------------------------------------------	----------------------	--------------------------------	-----------------------------------------------	-----------------------	------------

[Firma]



2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	4	5	Medio	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	SENA Supervisor Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente

CFB

